

FESTEJOS VERANIEGOS

LOS REGALOS DE LA VERBENA DE LA PRENSA

Verificado el sorteo de regalos, han sido favorecidos los números siguientes con los premios que se detallan: Número 5.050, un billete de lotería número 38.175, de la administración de doña Manolita de Pablo. Número 3.287, vale por un traje o pijama, de los Almacenes Rodríguez. Número 1.582, reloj de señora, de pulsera, de la casa Coppel. Número 8.232, tres frascos de colonia Imperial, de la Perfumería Gal. Número 3.875, otros tres fracos, ídem id. Número 4.444, un cochinillo asado, del Mesón del Segoviano. Número 514, vale por unos zapatos de señora, de la casa Segarra. Número 6.025, cuatro frascos de perfumes Nosyp. Número 775, peñuelo de talle, de La Brasileña. Número 544, corte de vestido, de La Brasileña. Número 517, vale por unos zapatos de caballero, de la casa Segarra. Número 5.474, estuche de papel de cartas, de la casa Gaisse. Número 5.094, corte de vestido de señora, de los Almacenes San Mateo.

Los poseedores de los números favorecidos pueden pasar por las oficinas de la Asociación de la Prensa (plaza del Callao, 4), de seis de la tarde a nueve de la noche, para recoger sus premios.

Los festejos celebrados en la colonia de Los Pinares

Ayer tarde se celebró en la colonia de Los Pinares, con motivo de su verbena, una gran función de circo, organizada por los señores Sánchez Rexach y Cruz del Villar (Perezoff), ante gran afluencia de público. El espectáculo fué de carácter gratuito. Por la noche se quemó una gran colección de fuegos artificiales. Como todos los días, se celebraron bailes y hubo cine sonoro al aire libre, merced a la utilización de varios altavoces instalados en la simpática barriada por el ilustre ingeniero militar D. Eduardo Susana, vecino de la misma. En días próximos equipos locales

se disputarán premios destinados a partidos de fútbol. Hoy, jueves, a las ocho de la noche, dará un concierto al aire libre la banda de la Paloma, y a las once se filmará la superproducción sonora «Ave del Paraíso», por Dolores del Río. El sábado próximo, por la noche, dará un gran concierto la prestigiosa Banda Republicana, que dirige el ilustre maestro Vega. En la noche del domingo se celebrará un festival de canto por los alumnos del que fué popular tenor D. Lorenzo Simonetti, hace años retirado de la escena, y cuyos éxitos están en la memoria de todos los aficionados a la música. Tomarán parte en el concierto las señoritas Lolita Arenas, María Lluch, María Laza y el joven tenor Sr. Guzmán.

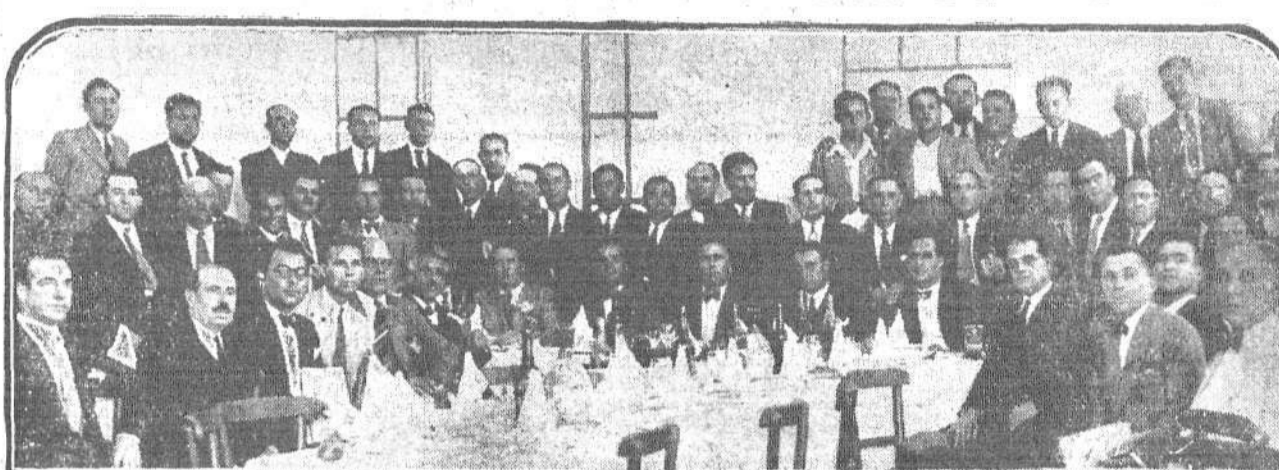
Esta noche, en la verbena de la Paloma

Esta noche, a las diez y media, grandioso festival madrileño en el local de la kermesse, dedicado a las modistas y a los estudiantes, a beneficio de los pobres del distrito, en el que uno de los números será un concurso de pantorrillas con valiosos premios.

Correo de las Artes

**EL XIII Salón de Otoño**  
La Asociación de Pintores y Escultores, fundadora y organizadora del Salón de Otoño, Exposición de Pintura, Escultura, Grabado y Arte decorativo—incluyendo en esta sección los proyectos de Arquitectura—, pone en conocimiento de los artistas que la admisión de obras para esta interesante Exposición podrá efectuarse en el Palacio de Exposiciones del Retiro (Parque de Madrid) los días 5 al 15 de septiembre próximo. Las horas de recepción serán de diez a una de la mañana y de tres a cinco de la tarde, todos los días, incluso los festivos. Para más detalles, dirigirse a la Asociación de Pintores y Escultores, Rosalía de Castro (antes Infantas), 30, teléfono 24961, Madrid.

EL CONGRESO DE POLICIA JUDICIAL



Grupo de asistentes al banquete celebrado por los agentes de Policía judicial con motivo de la clausura del Congreso celebrado estos días. (Foto Díaz Casariego.)

NOTICIAS

**EL TIEMPO.**—Estado general: aumenta en intensidad la borrasca del sur de Islandia, que origina vientos duros del tercer cuadrante en las costas occidentales de Escocia e Irlanda. Las presiones altas se mantienen al sur de Azores. Entre Baleares y las costas de Argelia se forma un núcleo de presiones bajas relativas. Se mantiene en todo Europa el cielo con muchas nubes y llueve en todo archipiélago inglés. En nuestra Península hay nubes en el Norte, con ligeras precipitaciones, y hay también nubes en el litoral del Mediterráneo. Tiempo probable: Cantabria y Galicia, algunas lluvias; resto de España, cielo con nubes, algunas tormentas aisladas. La temperatura máxima de Madrid fué de 33 grados, y la mínima de 18,8.

En el quiosco de HERALDO DE MADRID, establecido en la Puerta del Sol, se admiten anuncios

TEMAS JURIDICOS

Es preciso que no sea legal la oposición del Ministerio público a la admisión de los recursos criminales

La misión del hombre de toga no es sólo, a nuestro juicio, con ser mucho, defender la vida, la dignidad, la libertad o los bienes del cliente que ha puesto en su abogado defensor toda su confianza. El letrado, y más si es periodista, tiene el deber para con sus subordinados y para consigo mismo, por la honrosa toga que viste, que tanto enaltece, pero a tanto obliga, de procurar por cuantos medios tenga a su alcance el mejoramiento de la legislación vigente, sobre todo en aquellos preceptos que son de vital interés para la colectividad, aunque tan sólo puedan afectar a la minoría delincuente. Porque es bien claro, aunque no demasiado frecuente, por fortuna, que el hombre honrado de hoy puede ser el presunto culpable de mañana; además, que es imposible en realidad el caso del delincuente nato, puesto que el solo hecho de nacer no presupone delincuencia, aunque se nazca hijo de «profesionales del delito». La ley contiene el precepto taxativo y terminante por virtud del cual todo condenado por un delito en primera instancia por las Audiencias o por los Juzgados municipales, si se trata de una falta, tiene el inextinguible derecho de utilizar el recurso de casación por quebrantamiento de forma si a su debido tiempo se planteó dentro de los casos que establecen los artículos pertinentes de la ley de Enjuiciamiento criminal o el de casación por infracción de ley, según preceptúan otros artículos de la citada ley rrituaria, que no citamos por no extendernos demasiado. Sabido es que, también por disposición de esta ley, el recurrente, en su escrito de recurso, ha de guardar, hasta hoy, el debido respeto a los hechos que, como probados, establece la sentencia recurrida en su resultando o resultandos. Pero no es menos legal que la apreciación de ese respeto abusivo y antihumano a veces corresponde por completo de hecho y de derecho a la Sala segunda del Tribunal Supremo, ante la cual, como se sabe, se sustancia el citado recurso de casación por infracción de ley, al que ya concretamente nos venimos refiriendo. Es muy corriente el caso de que, presentado el aludido recurso de casación ante la Sala, ésta lo admita; pero al pasarlo al fiscal, este funcionario se oponga a su admisión, alegando que tal oposición se fundamenta en no guardarse por el recurrente el debido respeto a los hechos declarados como probados en la sentencia recurrida. Con esta afirmación simplísima formulada por el representante del Ministerio público o su delegado, ocurre el criterio del fiscal prevalece sobre el primitivo que sustentó la Sala al admitir el recurso, aun cuando sea ésta la que falle sobre la procedencia o improcedencia de la admisión del mismo, con lo que, de hecho y en realidad, se ven cercenados los derechos del condenado recurrente por una cuestión que

podríamos llamar incidental o previa desde el punto de vista formal, sin que, acordada la inadmisión por la referida Sala segunda, entre ésta a conocer el fondo del asunto, con perjuicio cierto de un recurrente que ni puede ni debe sufrir las consecuencias del criterio fiscal refrendado por la Sala, o de la falta de habilidad de un letrado para no rojar o no parecer que roza en su escrito los llamados hechos probados. No es de sentido común el caso que señalamos, por desgracia para la propia Justicia, harlo frecuente? El remedio es sencillo. En primer lugar hay que dar cumplimiento a preceptos que no han llegado a desenvolverse del todo, aun cuando se han iniciado por el legislador de la República, consistentes en permitir legalmente la discusión de los llamados hechos probados, haciendo algo de lo que autoriza el Código de Justicia Militar para las causas que en última instancia se ven en la Sala sexta del Tribunal Supremo, ante la cual pueden discutirse hechos probados, resultancia de prueba y todo cuanto haga referencia a fondo y forma del asunto. Y en segundo lugar, suprimir esta oposición del fiscal, hoy legal, pero que no parece muy justa ni atinada. Mientras tanto, cuando el fiscal se oponga a la admisión de un recurso deberá razonar detalladamente su oposición, sentando de una manera concreta sus puntos de vista y su tesis, que no podrá ser modificada en el acto de la vista previa sobre admisión, en la que el que se opuso deberá hacer uso de la palabra en primer lugar. Por el ministerio de Justicia o por la presidencia del Supremo deberá estimarse el celo de la Sala para que en estas vistas previas sobre procedencia o improcedencia de la admisión baste tan sólo el voto de un magistrado para que el recurso sea admitido, y cuando el criterio de la inadmisión fuere unánime se redacte una resolución fundamentada de las razones que se tuvieron en cuenta para acordar la referida inadmisión del tantas veces repetido recurso. Sabido es que el criterio por fortuna dominante es que se permita discutir los hechos probados, lo que será precepto legal dentro de poco. ¿Qué se hará con los recursos vistos últimamente a los que no cabe este beneficio, o con aquellos otros que por oposición del fiscal no fueron admitidos? Estúdiense estas cuestiones que vemos a diario los profesionales, y que nada dicen en beneficio de lo que aspiramos todos sea la Justicia española bajo el patronato de nuestra amada República. ANTONIO VIDAL MOYA

NOTICARIO MEDICO

A las enfermeras españolas

Se nos remite esta nota: «Enfermeras: Ha sido un acierto la iniciativa de creación del Colegio Oficial de Enfermeras Españolas, y que no estamos disgregadas como creíamos siempre. Son numerosas las adhesiones que se reciben para la constitución de nuestro Colegio Oficial, y dada la noble y humanitaria idea que nos anima a todas, se ruega que las adhesiones se envíen firmadas por la interesada a la mayor brevedad posible para poder determinar quiénes son colegiadas fundadoras y quiénes no, ya que las tramitaciones de organización en defensa de nuestra clase, tan vejada hasta hoy por innobres prejuicios, ha sido un éxito tanto en Madrid como en provincias.—Por la Comisión organizadora, Amelia Escámez, enfermera del Hospital Nacional, Chamartín de la Rosa, Madrid.»

La Asamblea azucarera

Una reunión de los fabricantes en el ministerio de Agricultura

Se han reunido en el ministerio de Agricultura los representantes de las fábricas productoras de azúcar. Consistió la reunión en un examen de las distintas propuestas, en el cual, y con las aclaraciones y objeciones hechas por una y otra parte, habrán de inspirarse en su día los técnicos del ministerio para proponer las medidas que hayan de dictarse o las resoluciones que se deban adoptar en relación con cada uno de los problemas planteados. Se trataron diversos puntos de que constaban las ponencias: capacidad de consumo del mercado nacional, superficie de cultivo, estadísticas de producción y cierre forzoso de las fábricas. No hubo unanimidad en los acuerdos. Cada grupo se mantuvo irreductible en sus posiciones: uno, sosteniendo el carácter nacional del problema azucarero, y por tanto de forzada intervención por parte del Estado; otro, entendiendo que sólo se trata de un caso de competencia industrial, que debe ser resuelto particularmente por cada uno. Al tratarse del cierre forzoso de las fábricas, unos lo atribuyeron al propósito de no agravar los males de la superproducción y otros al estado deficiente, que no les permite trabajar en condiciones económicas. En este punto fué suspendida la Asamblea, que continúa a última hora de la tarde de hoy.

SECCION FINANCIERA

MADRID

**COTIZACION DEL DIA 17**

Deuda interior 4 por 100.—Series F, D, C, B y A, 67,25; G y H, 65. Exterior 4 por 100 (estampillado). Series F y E, 81; C y B, 81,75; A G y H, 82.

Amortizable 4 por 100.—Serie A, 78,25. Amortizable 5 por 100, 1920.—Series E, C, B y A, 92,20. Amortizable 5 por 100, 1928.—Series D, 89; C, B y A, 88,50. Amortizable 5 por 100, 1926.—Series C y A, 99. Amortizable 5 por 100, 1927.—Sin impuesto. Series A, B, C, D, E y F, 99,30. Amortizable 3 por 100, 1928.—Series A y B, 77; F, 72,60. Amortizable 4 por 100, 1928.—Series A, B y F, 86,75. Amortizable 4 1/2 por 100, 1928.—Serie E, 90,25. Amortizable 5 por 100, 1929.—Series A y B, 99. Bonos Tesoro 1932.—Serie A, 102,50. Bonos oro Tesorería 6 por 100.—Series A y B, 204,75. Deuda ferroviaria 5 por 100.—Serie A, 96,60. Ayuntamiento de Madrid.—Préstimo de 1914, 74. Garantía del Estado.—Tánger a Fez segunda y quinta, 93. Banco Hipotecario de España.—Cédulas 4 por 100, 83,75; ídem 5 por 100, 91,50; ídem 6 por 100, 100,35; ídem 5 1/2 por 100, 97,80. Banco de Crédito Local.—Cédulas 6 por 100, 88,75; ídem 5 1/2 por 100, 81,25; ídem 6 por 100, interprovincial, 95. Acciones.—Banco de España, 532; Hidroeléctrica Española, 140; Petróleos, 115,50; Tabacos, 192; Explosivos, fin corriente, 620. Obligaciones.—Hidroeléctrica 5 por 100 A, 86,25; ídem 5 por 100, serie D, 85,50; Chade 6 por 100, 1930, 100; M. Z. y A. primera hipoteca, 240; ídem (Arizas), serie E, 70; ídem ídem, serie G 8 por 100, 88.

**CENTRO DE CONTRATACION DE MONEDA**

Francos, compras, 46,80; ventas, 46,90. Libras, 39,50 x 39,60. Dólares, 8,98 x 9. Liras, 62,90 x 63,10. Reichsmark, 284 x 285 1/2. Suizos, 231,15 x 231,40. Belgas, 166,85 x 167,10. Florines, 4,82 1/2 x 4,83 1/2. Escudos, 0,96 x 0,964. Checas, 35,40 x 35,60. Pesos m/l., 3,03.

**LONDRES**

Apertura de hoy en pesetas Madrid, 39,47. París, 46,85.

Nueva York, 8,99. Amsterdam, 4,83. Milán, 62,95. Copenhague, 176,30. Oslo, 198,85. Zurich, 231,15. Berlín, 285,15.

**PARIS**

Apertura de hoy en francos Milán, 134,25. Bruselas, 356,65. Londres, 84,25. Nueva York, 19,19. Madrid, 213,50.

(Servicio especial de la Agencia Fabra)

**PARIS**

Cierre oficial de la Bolsa Londres, 8425; Nueva York, 1921; Bruselas, 35625; Madrid, 21350; Roma, 13435; Ginebra, 49275; Amsterdam, 103075; Suecia, 434; Praga, 7570. Cotizaciones posteriores a las del cierre de la Bolsa de París, de las cuatro de la tarde Londres, 8426; Nueva York, 1920; Bruselas, 35625; Madrid, 21350; Roma, 13425; Ginebra, 493; Amsterdam, 103075.

Cotizaciones de valores en la Bolsa de París 4 por 100 1917, 7870; 4 por 100 1919, 7735; 5 por 100 1920, 10910; 4 por 100 1925, 10320; 4,5 por 100 1932 A, 8435; 4,5 por 100 1932 B, 8510; Matruceos 5 por 100 1918, 480; Riotinto, 1695.

**LONDRES**

Cotizaciones de las 15,30 Francos, 8428; dólares, 43825; pesetas, 39947; suizos, 170975; florines, 817250; liras, 6271; Suecia, 193850; escudos, 9125; marcos, 138450; francos belgas, 236450; Noruega, 1985; Dinamarca, 223850.

NOTICIAS BREVES DE MADRID

Velada familiar en el grupo Joaquín Sorolla.—Hoy, a las diez y media, de la noche, tendrá lugar en el grupo escolar Joaquín Sorolla la tercera de las veladas familiares organizadas por los Amigos de la Escuela; interviniendo en ésta el diputado radical socialista y catedrático de la Normal D. José Ballester Gozalvo, que hablará sobre asuntos pedagógicos. El éxito de estas veladas, a las que acuden millares de personas, obliga a la entidad organizadora a limitar el número de invitaciones. Círculo de Bellas Artes.—El Círculo de Bellas Artes celebrará junta general ordinaria mañana, a las siete de la tarde, para tratar de asuntos de trascendental importancia para la Sociedad, por lo que se encarece la asistencia de los socios. Centro Cultural Obrero Avanti.—El domingo próximo esta entidad cultural celebrará asamblea general en su domicilio social, Anastasio Aroca, 20 (Prosperidad), a las nueve de la mañana. Una calle a Matteotti en Vicálvaro.—A propuesta de la minoría socialista del Ayuntamiento de Vicálvaro se ha acordado por la Corporación dar a una calle del pueblo el nombre del socialista italiano asesinado por los fascistas Matteotti. La placa será costeada por suscripción pública.

ENSEÑANZA

Oposiciones a la plaza de jefe de la Sección de Geografía física en el Museo de Ciencias Naturales

Ha sido convocada a oposición la plaza de jefe de la Sección de Geografía física, vacante en el Museo de Ciencias Naturales, dotada con el haber anual de 6.000 pesetas. Para ser admitido a estas oposiciones se requiere ser doctor en la Facultad de Ciencias o en las de Medicina o Farmacia; haberse distinguido por modo notorio en el estudio de la especialidad propia de la Sección mediante publicaciones que demuestren su competencia y por otros medios que acrediten esta de una manera indubitable y poseer los idiomas francés, inglés y alemán, cuyo conocimiento habrán de demostrar en un examen previo. Las instancias solicitando tomar parte en estas oposiciones se presentarán en la secretaría del Museo de Ciencias Naturales hasta el día 13 del próximo septiembre.